



RESOLUCIÓN N° 0639

NEUQUÉN, 27 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE – 8243 – M – 11, y la Orden de Pago N° AC08925/11, a nombre de GAMARRA, Carlos Marcelo por \$ 6.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Infraestructura con destino a cubrir gastos para el arreglo y ornamentación de plazoletas;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 12 de octubre de 2011 del Secretario de Infraestructura;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

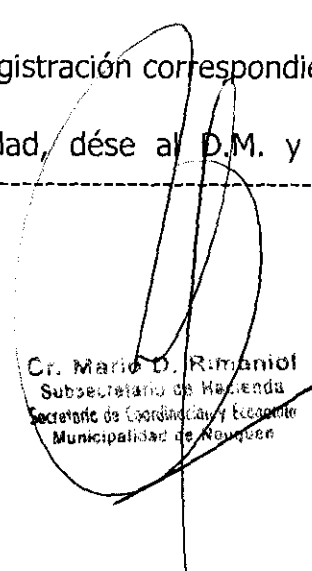
RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC08925/11 a nombre de GAMARRA Carlos Marcelo, por la suma de PESOS TRES SEIS MIL (\$6.000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-----

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.---

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-----

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1845
Fecha 04 / 11 / 2011


Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

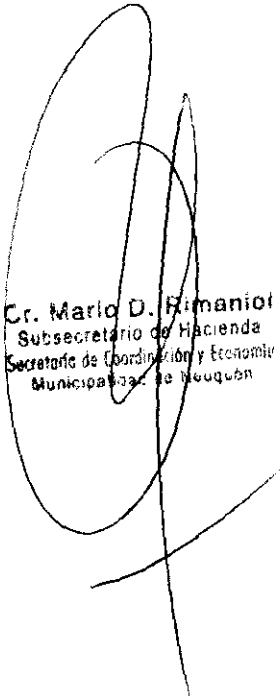
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00006083	VIVERO DEL ALTO S.R.L.	\$ 5793.00
0001-00006981	VIVERO DEL ALTO S.R.L.	\$ 207.00
	TOTAL	\$ 6.000.00

ES COPIA

Fdo. BIANCHI



Cr. Mario D. Rimaniot
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén